

CSN



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 16196

Fecha: 29-07-2009 10:11

CSN/AIN/04/IRA/2666/09

Hoja 1 de 2

184304

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de julio de dos mil nueve, en **CONANMA, SCA**, sita en el [REDACTED] en Loja (Granada)

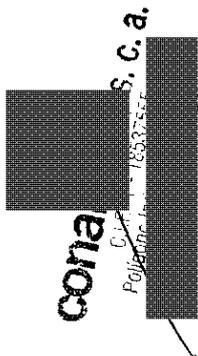
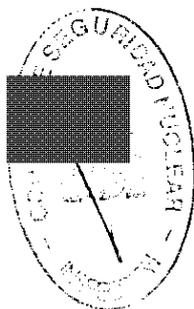
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 16 de enero de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Responsable de Calidad, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de incendios.-----
- Los equipos radiactivos de la firma [REDACTED] n<sup>os</sup>. 371208913, 320306495 y 380409007, en el momento de la inspección prestando servicio, revisados periódicamente por la firma [REDACTED]-----
- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] n<sup>os</sup>. 6882, 68810 y 68821 calibrados en origen (2008), pendientes de calibración.-----



- Disponen de Diario de Operación general de la instalación, de ref. 163.06, y los correspondientes a los equipos ref. 261/06(6495), 198/08(8913), y 305/08(9007).-----
- Disponen de registros dosimétricos correspondiente a tres usuarios, al mes de enero de 2009, sin valores significativos.-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres Licencias de Operador, manifestando no estar aplicada la correspondiente a D. [REDACTED]-----
- Consta hayan dado cumplimiento a la especificación 14ª, relativa al informe anual de la instalación.-----
- No consta dispongan o hayan iniciado trámites, relativos a Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.-----
- No consta o hayan iniciado trámites, referentes a la obtención de la Póliza de cobertura de riesgos, en el desplazamiento del equipo radiactivo.-----

DESVIACIONES.

- Si incumple el art. 27, del Título IV, del Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, referido a las lecturas de dosimetría externa.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear A trece de julio de dos mil nueve.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CONANMA, SCA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*En, loje a 28 de julio de 2009*

S. C. a.

[REDACTED]

[REDACTED]

*En cumplimiento al TRÁMITE, se adjunta documentación de contestación a los puntos recogidos en el Acta, tanto los no conformes como los de justificación*

A LA ATENCIÓN DE:

D. [REDACTED] (INSPECTOR)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 16196**

Fecha: 29-07-2009 10:11

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 - 28040 MADRID

DE:

[REDACTED] (Supervisor IRA 2666)

ORGANIZACIÓN:

**conanma, s.c.a.** Laboratorio de Control de Calidad y Geotecnia

[REDACTED]  
18300 - Loja (Granada).

FECHA:

martes, 28 de julio de 2009

ASUNTO:

**TRÁMITE ACTA DE INSPECCIÓN REFERENCIA CSN/AIN/04/IRA-2666/09**

Por la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se adjunta a la presente contestación en TRÁMITE a lo recogido en el acta de inspección, así como documentación justificativa de lo expuesto y copia debidamente firmada y sellada del acta de inspección.

- **Respecto a los equipos de detección y medida de la radiación:** al recogerse un cambio en el criterio sobre la calibración de equipos, resultando no válida la calibración de fábrica, se procederá a su calibración para futuras ocasiones.
- **Respecto al registro dosimétrico personal:** en el momento de la visita de inspección el último mes de control dosimétrico personal es de ABRIL 2009, adjuntamos copia de la dosimetría en cuestión, y apunte en el correspondiente libro de operaciones de la instalación, solicitamos con esto se elimine la DESVIACIÓN que se incluye en el acta. (DOCUMENTO 1)
- **Respecto al consejero de Seguridad para el transporte:** Adjunto presupuesto de la empresa [REDACTED] con quien se ha contactado por parte de nuestra asociación (ALAA) como justificación del inicio de trámite en la contratación de sus servicios de forma colectiva cara a cumplir con el requerimiento del consejero de seguridad para el transporte. (DOCUMENTO 2)

- **Respecto a la póliza de cobertura de riesgos:** Al igual que en el caso del consejero de transportes, se procederá a la contratación de forma colectiva, a través de ALAA, de la mencionada póliza, como justificación del inicio del trámite, adjunto documentación justificativa. (DOCUMENTOS 1)

Y para surta los efectos oportunos se firma el presente documento y acta de inspección en Loja a 28 de julio de 2009, atentamente,

CO [Redacted] a.  
P [Redacted]

[Redacted]  
**Supervisor IRA/2666**

En representación de **conanma, s.c.a.**  
Laboratorio de Control de Calidad y Geotecnia

	REGISTRO DOCUMENTOS	
	ENTRADA	SALIDA
Nº:		1204
FECHA:		28/07/09